



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Prorroga el encargo de funciones de Profesora Titular a la Biol. Liliana Manca en la Cát. de Microbiología e Inmunología A

---

VISTO:

Que por RHCD-2020-281-E-UNC-DEC#FO se encargó a la Sra. Biól. Liliana María Manca, las funciones de Profesora Titular de la Cátedra Microbiología e Inmunología "A" de esta Facultad, con todas las atribuciones académica y administrativas a dicha función, hasta el día 28 de febrero del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la suspensión preventiva del Dr. Luis A. Olmedo en su cargo de Profesor Titular de la Cátedra de Microbiología e Inmunología "A" de esta Facultad, dispuesta por RD-2020-207-E-UNC-DEC#FO, continúa vigente;

Que es necesario prorrogar el encargo de las funciones de Profesora Titular a la Biól. Liliana María Manca, como carga anexa de las de Profesora Adjunta de la Cátedra mencionada, a fin de garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas y administrativas de la misma;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1: Prorrogar a la Sra. Biól. Liliana María MANCA (leg. 25372), como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta, el encargo de funciones de Profesora Titular de la Cátedra Microbiología e Inmunología "A" de esta Facultad, con todas las atribuciones académica y administrativas a dicha función, desde el día 1 de marzo del corriente año, y hasta el día 28 de febrero de 2022.

ARTICULO 2: Dejar constancia que lo dispuesto en el artículo 1° de la presente resolución, no varía la situación presupuestaria de la Sra. Profesora Encargada.

ARTICULO 3º: Dejar constancia que lo dispuesto en la presente resolución, caducará de pleno derecho aún antes del 28 de febrero de 2022, si el cargo fuera cubierto por concurso, o por el régimen de selección interna para cargos interinos (Ord. 6/15 HCD).

ARTICULO 4: Tómese nota. Comuníquese en el Digesto Electrónico de las UNC, notifíquese a la interesada y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A ONCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

mr/es